



PROVINCIA DE JUJUY
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO

ADMINISTRATIVO

San Salvador de Jujuy, 03 de Octubre de 2.008.-

DECRETOS, RESOLUCIONES

DECRETO N° 151-H.-
EXP. N° 1056-4002-2007.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DIC. 2007.-
VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Área de Recursos Físicos dependientes del área de Gestión Presupuestaria de la Secretaría de Educación, solicita transferencia de la Partida: 2-5-8-1-1-210 "Proyecto de Seguridad en unidades Educativas" para reforzar las Partidas: 2-5-8-1-1-17 "Obras Varias existentes Educación Elemental y en Educación Media y Técnica de la Secretaria de Educación, correspondiente al Ejercicio 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2007, a fin de habilitar los créditos presupuestarios correspondiente;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2007 Ley N° 5548, conforme ...

WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 293-H.-
EXPT. N° 200-775/2005.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 ENE. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECHAZASE la solicitud efectuada por la señora GLADIS PASTORA LOPEZ, agente dependiente del Ministerio de Educación, en relación al reintegro de las sumas descontadas de sus haberes en concepto del Decreto N° 410-E-00, por los fundamentos expresados en los considerando del presente decreto.-

WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 296-H.-
EXPT. N° 200-507/2005.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 ENE. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECHAZASE la solicitud efectuada por el señor AGUSTÍN CRUZ, agente dependiente del Ministerio de Educación, en relación al reintegro de las sumas descontadas de sus haberes en concepto del Decreto N° 410-E-00, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto.-

WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1022-H.-
EXPT. N° 0513-170/2007.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Ténganse por aprobados y cumplidos los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS, representada por su titular C.P.N. GUILLERMO HORACIO SAPAG y el personal que se detalla a continuación:

- A partir del 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2007:
- JAVIER FERNANDO AGUIRRE DNI N° 28.073.340
- HUGO ALDO YEBARA DNI N° 28.537.024
- CARLOS FERNANDO DI LEO DNI N° 26.988.006
- GERMAN NICOLÁS SOTO DNI N° 26.793.624

WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1126-G.-
EXPT. N° 0400-7799/2007.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desestímese la presentación efectuada por el señor CARLOS ZACARÍAS GUTIERREZ, DNI N° 10.761.675, a través de la

cual solicita su reincorporación a las filas de la Policía de la Provincia, en un todo de conformidad con lo expresado en el exordio.-

WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1169-IP.-
EXPT. N° 600-205/06.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Ténganse por aprobados y por cumplido el Contrato de Locación de Obra celebrado a fs. 34 y 35 entre el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN, representado por su entonces titular, Ingenieros Luis Horacio COSENTINI y el Arquitecto Ricardo LOPEZ JORDAN, DNI N° 11.238.434 – CUIL N° 20-11238434-1, para que cumpla tareas bajo dependencia del Ministerio de Infraestructura y Planificación, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2006.-

WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1306-H.-
EXPT. N° 759-05/2007.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2008.-
VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales SECRETARIA DE DEPORTES, solicita se incorporen al Presupuesto General Ejercicio 2007, los fondos provenientes de Remanente de Ejercicio anteriores Ejercicio 2006, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el Presupuesto General Ejercicio 2007, a fin de habilitar las correspondientes partidas presupuestarias; Por ello, atento a lo informado por la Dirección Provincial de Presupuesto y a los fines de su regularización administrativa,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ley N° 5548.-Ejercicio 2007, conforme ...

WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1309-H.-
EXPT. N° 718-301/2007.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2008.-
VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales Unidad de Organización "R 2206" hospital Nuestra Señora del Carmen, perteneciente a la Jurisdicción "R" Ministerio DE Salud solicita refuerzo de la partida 1-1-2-53 Adicional por Guardias Médicas del Interior de la Jurisdicción por \$ 22.863,11, y

CONSIDERANDO:

Que en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2007 – Ley 5548 se encuentra prevista la partida 1-1-1-20 para refuerzo de partidas de personal en la jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro contando con saldo disponible para hacer frente a la mencionada solicitud;

Que resulta conveniente modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo Recurso 2007, a fin de incorporar las partidas correspondientes;

Por ello y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos.-Ejercicio 2007 - Ley N° 5548, conforme ...

WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

RESOLUCION N° 226-H.-
EXPT. N° 718-301/2007.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 JUL. 2008.-
VISTO Y CONSIDERANDO:

Las actuaciones mediante las cuales la Unidad de Organización "R 2206" hospital Nuestra Señora del Carmen, perteneciente a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud solicita refuerzo de la partida 1-1-2-53 Adicional por Guardias Médicas del Interior de la Jurisdicción, El artículo 34º del Reglamento N° 1 de la Ley N° 4958 "De Administración Financiera y de los Sistemas de Control para la Provincia de Jujuy" aprobado por Decreto N° 4629-E-97;

Que el informe de Situación del Gasto del SIAF surge la disponibilidad de crédito presupuestario;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas;

EL SECRETARIO DE EGRESOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incrementar la Cuota de Compromisos y Devengado correspondiente al Cuarto Trimestre - Ejercicio 2007, conforme ...

Jorge Alejandro Puentes
Secretario de Egresos Públicos

DECRETO N° 1496-I.P.-

EXPT. N° 600-246/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Ténganse por otorgado el acuerdo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 2864/1972, a los efectos de la contratación de los servicios de señor Alfredo Alejandro BAIUD, DNI N° 32.629.426 – CUIL N° 20-32629426-9, para que cumpla tareas en el área del Ministerio de Infraestructura y Planificación, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2007.-

ARTICULO 2°.- Ténganse por aprobados y por cumplido el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Planificación, representado por su entonces titular, Ingenieros Luis Horacio COSENTINI y el señor Alfredo Alejandro BAIUD, DNI N° 32.629.426 – CUIL N° 20-32629426-9, en la Categoría 1, para que cumpla tareas de Auxiliar Administrativo, bajo la dependencia del Ministerio de Infraestructura y Planificación, a partir del 1° de febrero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1579-E-08.-

EXPT. N° 1050-1187/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 AGO. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a partir del 08 de Junio del 2008 y por el término de Ley, a los docentes que se nominan a continuación, como Miembros Titulares de la Junta Calificadora de Nivel Inicial y Primario:
PROF. LILIANA ISABEL ELEIT, DNI N° 6.235.770
PROF. MARIA LUCIA ROMERO, DNI N° 16.684.846
PROF. SONIA ISABEL PALLA, DNI N° 12.005.812

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1581-H.-

EXPT. N° 248-99/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 AGO. 2008.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria de Derechos Humanos PRATPAJ, solicita la afectación de fondos comprometidos por la Provincia de Jujuy, para dar cumplimiento a la Resolución N° 5970 y su Protocolo Adicional Aclaratoria aprobado por Ley N° 5030 Y 5231, y, CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo Recursos - Ejercicio 2007, a fin de habilitar los créditos presupuestarios correspondientes;

Por ello y a los fines de regularizar administrativamente el Ejercicio Fiscal 2007;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2007, Ley N° 5548, conforme ...

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1625-I.P.-

EXPT. N° 630-91/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 SET. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Déjese sin efecto el Convenio celebrado entre el Estado Provincial y los Centros Vecinales, de las localidades de Lozano

– León con fecha 29 de Julio del año 1.983, por las razones expuestas en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1662-G.-

EXPT. N° 300-005/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 SET. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otorgase Personería Jurídica a la ASOCIACIÓN JUJEÑA DE PROFESORES DE PORTUGUÉS, Asociación Civil con asiento en esta Ciudad, y, consecuentemente, apruébase su Estatuto Social que consta de Treinta (30) Artículos, y corre agregado de Fs. 30 a 39 de autos.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1707-H.-

EXPT. N° 200-418/2007 Y AGREGADOS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 SET. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECHAZASE la solicitud efectuada por personal retirado de la Policía de Provincia, en relación al pago retroactivo del Adicional por jerarquización acordado mediante Decreto Acuerdo N° 6051/06, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto, conforme al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Número de Documento	Número de Expediente
PONCIANO VILCA	D.N.I. 14.553.850	200-418-2007
CLEMENTE ISABE	D.N.I. 7.284.688	200-410-2007
JOSE MEJIAS	D.N.I. 11.155.373	200-411-2007
PAULINO GUERRERO	D.N.I. 11.935.657	200-412-2007
TIMOTELO DONATO GUTIERREZ	D.N.I. 7.379.939	200-413-2007
PEDRO INES TOLABA	D.N.I. 8.195.972	200-414-2007
JULIO BERNARDO RUDEK	D.N.I. 11.664.338	200-415-2007
JULIAN SILES	L.E. 8.012.490	200-416-2007
WALTER PELOC	D.N.I. 8.302.622	200-417-2007

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1718-H.-

EXPT. N° 200-559/2007

Y AGREGADOS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 SET. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECHAZASE la solicitud efectuada por personal retirado de la Policía de Provincia, en relación al pago retroactivo del Adicional por jerarquización acordado mediante Decreto Acuerdo N° 6051/06, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto, conforme al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Número de Documento	Número de Expediente
SANTOS SILVERIO SAJAMA	D.N.I. 7.288.081	200-559-2007
ZENON ABEL ALVARADO	D.N.I. 14.373.753	200-550-2007
PEDRO CHAUQUE	L.E. 5.537.128	200-551-2007
PABLO ZENTENO	D.N.I. 10.165.069	200-552-2007
BENITO FROILAN SANCHEZ	D.N.I. 10.776.162	200-553-2007
ELIDA DELICIA PINTOS	D.N.I. 10.690.630	200-554-2007
JOSE MIGUEL BUSTAMANTE	L.E. 8.201.620	200-555-2007
ANTONIO CRUZ	D.N.I. 8.201.659	200-556-2007
ENRIQUE MARTÍN GALIAN	D.N.I. 11.664.288	200-557-2007

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1733-H.-

EXPT. N° 200-499/2007 Y AGREGADOS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 SET. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECHAZASE la solicitud efectuada por personal retirado de la Policía de Provincia, en relación al pago retroactivo del Adicional por jerarquización acordado mediante Decreto Acuerdo N° 6051/06, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto, conforme al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Número de Documento	Número de Expediente
ZELAYA CORTEZ GERMAN	D.N.I. 8.302.345	200-499-2007
USQUEDA HUGO ABILIO	D.N.I. 8.202.710	200-490-2007
PEÑALVA HIPOLITO	D.N.I. 8.196.514	200-491-2007
CONDORI DANIEL ARMANDO	D.N.I. 10.405.519	200-492-2007

ARCE MANUEL ANTONIO	D.N.I. 8.302.395	200-493-2007
RAMOS ABEL LAZARO	D.N.I. 5.537.700	200-494-2007
TEJERÍA LOMBARDO TADEO	D.N.I. 10.858.074	200-495-2007
MARTINEZ ALEJANDRO A.	D.N.I. 10.007.767	200-496-2007
OLBRICH CARLOS	D.N.I. 8.174.512	200-497-2007
CAMACHO BARRIGA MARIO M.	D.N.I. 10.616.524	200-498-2007

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

RESOLUCIÓN N° 798-E.-

EXP. N° 1050-797/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 ABR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del Prof. DANIEL ESTEBAN ARAYA, D.N.I. N° 18.520.388, Preceptor del Instituto de Formación Docente Continua N° 5, para cumplir funciones de asistencia técnica en la Comisión responsable de la Mesa de Concertación para la Redacción del Proyecto de Ley General de Educación de la Provincia de Jujuy, a partir de 07 de abril de 2008 y hasta el Inicio del Término Lectivo 2009.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1294-E.-

EXP. N° 1070-03/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Advertir severamente a las docentes MARCELA LILIANA VALLES, D.N.I. N° 22.538.039, Directora de la Escuela N° 451 y EVELINA OTILIA GUERRA, D.N.I. N° 14.373.751, Vice Directora del mismo establecimiento educacional, para que en lo sucesivo guarden con celo los fondos aportados por los padres, debiendo reintegrar cada una la mitad del dinero sustraído.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1858-E.-

EXP. N° 1050-1544/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. MARÍA NOEL VAZQUEZ AGOSTINI, D.N.I. N° 29.527.889, Maestra de Grado Jornada Simple, para cumplir funciones en este Ministerio, a partir del 10 de julio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1915-E.-

EXP. N° 1056-10569/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HACER LUGAR al pedido formulado por la señora GRACIELA CRISTINA FERNÁNDEZ – D.N.I. N° 25.078.523, Profesora en 20 hs. cátedras interina de la Escuela de Alternancia N° 1 de Valle Grande con traslado transitorio – en toda la situación de revista – en la Delegación Regional V y CONCEDER LICENCIA por Art. 28° del Decreto 561-G/71, con goce de haberes, durante el período lectivo 2008, por lo expuesto en el exordio.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1918-E.-

EXP. N° 1056-10507/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 84° de la Ley 3161/74 con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la señora DELIA FARFAN – D.N.I. N° 05.246.780, Auxiliar Administrativo Titular de Junta Calificadora de Nivel Primario de ésta ciudad Capital, durante el

período del 1 de marzo al 30 de junio del 2008, por lo expuesto en el exordio.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1926-E.-

EXP. N° 1056-1420/08. Agreg. N° 1070-13/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR ACEPTADA, a partir del 18 de marzo de 2008, la renuncia presentada por la señora CRISTINA DEL VALLE ARGANÁRAZ – D.N.I. N° 05.731.081, al cargo de Maestra de Grado titular de Asistente Social de la Escuela N° 396 “ Dr. Antonio Rocha Solórzano” de ésta capital, por lo expuesto en el considerando.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1940-E.-

EXP. N° 1050-1600/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder el traslado transitorio a la Prof. ALEJANDRA ROSARIO PORTUGAL, D.N.I. N° 17.652.138, en las horas que se mencionan a continuación: 28 hs. Titulares en el Bachillerato Provincial N° 6 “Islas Malvinas”, 18 Hs. Interinas en el Instituto de Formación Docente N° 2 de Tilcara, al Ministerio de Educación, para cumplir tareas de compilación de obras literarias de autores del NOA, destinadas a escuelas primarias y secundarias a partir del 28 de julio de 2008 y hasta la iniciación del Ciclo Lectivo 2009.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1967-E.-

EXP. N° 1050-1462/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el registro como Instituciones oferentes de Capacitación Docente de la Unidad de Capacitación de Gestión Privada a las siguientes entidades.

Asociación de Educadores de Nivel Inicial Jujuy – ADENIJ
- Escuela Superior de Estudios Sociales
Centro Educativo Terapéutico IDEA

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1981-E.-

EXP. N° 1050-1518/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la participación de los agentes que a continuación se nominan al “Encuentro con los Directores / Referentes de Educación Artística Jurisdiccionales y los Miembros de los Equipos Técnico Regionales y Jurisdiccionales”, a llevarse a cabo el días 07 de julio de 2008 en la ciudad de Buenos Aires a los siguientes representantes:

Prof. Armella Mónica D.N.I. N° 14.553.650 (Lenguaje Musical)
Prof. Cazón Patricia Emilia D.N.I. N° 13.121.278 (Lenguaje Danza)
Prof. Sivila Soza, Jimena D.N.I. N° 25.556.545 (Lenguaje Teatral)
Prof. Vidal Patricia D.N.I. N° 14.869.363 (Lenguaje Artes Visuales)

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1986-E-08.

EXP. N° 1050-1478/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar la Comisión de Evaluación de las ofertas que entenderá la Licitación Privada N° 04/08 para la construcción de la sala informática del Bachillerato Provincial N° 11 y de la Escuela de Educación

Técnica N° 2 "Dr. Horacio Guzmán" de la Localidad de San Pedro de Jujuy, Departamento San Pedro en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo - PROMSE -, que se integra con los siguientes profesionales:

- C.P.N. LAURA MARIA DEL VALLE DOMINGUEZ, D.N.I. N° 23.167.467, Responsable del Área de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo - PROMSE.
- ING. HECTOR HUMBERTO CACERES, D.N.I. N° 14.089.296, Responsable del Área de Infraestructura y Adquisiciones de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo - PROMSE.
- ARQ. LUIS NESTOR SORUCO, D.N.I. N° 14.089.791, miembro de la Unidad Técnica Provincial PROMSE.
- PROF. JORGE RAUL ACOSTA, D.N.I. N° 10.449.484, Supervisor de Nivel Secundario de Región Educativa IV.
- ARQ. ALEJANDRO MELANO RICCI, D.N.I. N° 16.971.211, miembro del Equipo Técnico del Área Recursos Físicos.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2002-E.-
EXP. N° 1050-1556/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del Sr. CÉSAR MARINO VILTE, D.N.I. N° 18.608.439, Profesor de veintiocho (28) horas cátedra en la Escuela Provincial de Arte N° 2 "Hermógenes Cayo" de la Ciudad de Humahuaca, para cumplir funciones en el Área de Educación Artística, a partir del 21 de Julio de 2008 y hasta el Inicio del Término Lectivo 2008.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2059-E.
EXP. N° 1056-10797/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DISPONER la iniciación de un SUMARIO ADMINISTRATIVO a la señora MONICA BEATRIZ GUTIERREZ - D.N.I. N° 16.234.298, Maestra Especial de Educación Musical titular de la Escuela N° 212 "San Francisco de Asís" de San Pedro de Jujuy, a efectos de clarificar la situación planteada, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2061-E.
EXP. N° 1056-10802/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la señora ROSA DEL VALLE MARTINEZ - D.N.I. N° 16.364.970, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 64 "Independencia" de Perico, durante los días 19 al 27 de junio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2062-E.
EXP. N° 1056-10803/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 84° de la Ley 3161/74 con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la señora ELENA BEATRIZ GOMEZ BORUS - D.N.I. N° 11.663.723, Auxiliar Administrativo titular de Sección Licencias de Nivel Primario del Área de Recursos Humanos, a partir del 24 de junio hasta el 31 de julio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2071-E.
EXP. N° 1056-10684/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- NO JUSTIFICAR la inasistencia del día 27 de setiembre del 2007, incurrida por Docentes de la Escuela Profesional N° 11 de Calilegua que a continuación se mencionan, en virtud a lo informado por la Responsable de Escuelas Profesionales y por lo expuesto en el considerando:
GRISELDA LILIANA ARIAS - D.N.I. N° 16.617.915
GRACIELA OLGA SALAZAR - D.N.I. N° 14.722.929
NORA NINA LUNA - D.N.I. N° 05.583.726
LUCIA ARMENIA ALZOGARAY - D.N.I. N° 11.834.186
MARTA ROSA MAMANI - D.N.I. N° 16.421.714
NATALIA BLANCA LUNA - D.N.I. N° 05.977.924

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2076-E.
EXP. N° 1056-10655/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- CONCEDER TRASLADO con carácter transitorio, a la Auxiliar Docente Secretaria de Escuela interina del Colegio "Provincia de Misiones" de La Esperanza, señora MONICA PATRICIA TORRES - D.N.I. N° 23.514.172, al Centro Polivalente de Artes de ésta capital, donde cumplirá funciones que le sean encomendadas, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre del 2008, en virtud a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2078-E.
EXP. N° 1056-10654/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por el señor NESTOR ROLANDO BENAVIDES - D.N.I. N° 13.921.914, Docente con traslado transitorio en la Escuela N° 260 "Fuerza Aérea Argentina" de El Remate - Dpto. Palpalá -, a partir del 25 de junio hasta el 11 de julio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2080-E.
EXP. N° 1056-10620/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- TRASLADAR con carácter transitorio al Maestro Especial de Educación Física titular de la Escuela N° 14 "Juan B. Alberdi", señor RUBEN EUGENIO FUENTES - D.N.I. N° 10.473.542, a la Escuela N° 160 "20 de Junio", ambos establecimientos de ésta capital, donde cumplirá funciones que le sean encomendadas, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el inicio del término lectivo 2009, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2081-E.
EXP. N° 1056-11526/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- CONCEDER TRASLADO con carácter transitorio a la Maestra de Grado titular con funciones de Psicóloga del Equipo de Orientación Escolar de la Delegación Regional V, señora ADRIANA MARIA PARUSSINI - D.N.I. N° 10.616.039, al Núcleo N° 2 con sede en Escuela N° 360 de ésta capital, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el inicio del término lectivo 2009, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2094-E.
EXP. N° 1056-63/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR al señor FERMIN ARMANDO VILLARUBIA - D.N.I. N° 12.007.916, Profesor titular en la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Escolástico Zegada" de ésta capital, cuatro (4) días de suspensión, sin goce de haberes y sin prestación de servicios - Art. 67° y 68° de la Ley 3520/78 - por las inasistencias injustificadas durante los días 1ra.) 09-03-07, 2da.) 30-03-07, 3ra.) 18-04-07, 4ta.) 25-04-07 y 5ta.) 16-05-07, según lo dictaminado por Junta de Disciplina.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2097-E.

EXP. N° 1056-10778/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 84° de la Ley 3161/74 con goce de haberes, las inasistencias incurridas por el señor ALBERTO ANGEL - D.N.I. N° 12.139.480, Personal de Servicios Generales titular de la Escuela Agrotécnica N° 4 de San Pedro de Jujuy, durante los días 4 al 20 de junio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2102-E.

EXP. N° 1056-10579/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la señora ELSA JARA - D.N.I. N° 16.285.828, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 179 de Valle Colorado, a partir del 27 de mayo pasado hasta el 25 de junio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2127-E.

EXP. N° 1056-9523/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 31 de agosto del 2008, a la señora SUSANA MARGARITA ARI - D.N.I. N° 06.048.884, como Maestra Especial de Actividades Prácticas titular de la Escuela N° 279 "Abdón Castro Tolay" de Abdón Castro Tolay, por acogerse al beneficio de la Jubilación según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2128-E.

EXP. N° 1056-9532/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 31 de julio del 2008, a la señora ANA MARIA VELAZQUEZ - D.N.I. N° 05.869.454, como Directora con Grado titular de la Escuela N° 114 de Pozuelo, por acogerse al beneficio de la Jubilación según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2130-E.

EXP. N° 1056-10793/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes a la señora AIDA SOFIA BUTKOVIC - D.N.I. N° 26.182.050, Docente titular de la Escuela N° 2, con traslado transitorio en la Escuela N° 455 de Alto Comedero, a partir del 28 de julio hasta el 29 de setiembre del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2135-E.

EXP. N° 1056-10888/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HABILITAR en el Bachillerato Provincial N° 21 de ésta capital, catorce (14) horas cátedras de nivel medio para el desdoblamiento de idioma Francés en 2° año a 5° año - turno mañana y tarde -, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2145-E.

EXP. N° 1056-10751/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la señora SONIA LILIANA URO - D.N.I. N° 16.637.477, Maestra de Grado - Alfabetizadora - provisional en el Centro Educativo N° 148 de Lote El Puesto, durante los días 28 de abril al 26 de junio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2147-E.

EXP. N° 1056-10806/07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR al Dpto. de Educación Básica Primaria de la Escuela Normal de Ldor. Gral. San Martín, un (1) cargo de Maestro de Grado de Jornada Simple con carácter definitivo, a partir del presente ciclo lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2148-E.

EXP. N° 1056-10784/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER LICENCIA por Art. 84° de la Ley 3161/74 con goce de haberes, al señor FERNANDO CARLOS ROBERTO ROJAS - D.N.I. N° 13.121.748, Auxiliar Administrativo titular de la Escuela Provincial de Artes N° 1 "Medardo Pantoja" de ésta ciudad capital, a partir del 29 de abril hasta el 31 de julio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2151-E.

EXP. N° 1056-10781/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LIMITAR al 31 de julio del 2008, la licencia concedida mediante Resolución N° 1651-E-2008, por Art. 50° con goce de haberes, a la señora MIRTA TERESA SAMMAN - D.N.I. N° 11.935.977, Docente titular de la Escuela N° 221 "Unión Latinoamericana" de San Pedro de Jujuy, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2256-E.

EXP. N° 1056-55/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR al señor DAVID ANSELMO SOTO - D.N.I. N° 12.618.616, Maestro de Enseñanza Práctica titular de la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Escolástico Zegada" de ésta capital, dos (2) días de suspensión, sin goce de haberes y sin prestación de servicios - Art. 67° y 68° de la Ley 3520/78 - por las inasistencias injustificadas durante los días 1ra.) 06-03-07, 2da.) 05-11-07 y 3ra.) 08-11-07, según lo dictaminado por Junta de Disciplina.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2275-E.

EXP. N° 1056-11150/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR al señor DAVID ORLANDO MANCUSO - D.N.I. N° 18.376.869, Maestro de Grado titular de la Escuela N° 77 "Bernardino Rivadavia" de Humahuaca, la medida disciplinaria prevista en Art. 67° inc. "b" del Estatuto del Docente Provincial "AMONESTACION" por las inasistencias injustificadas que registra durante el año 2007, en virtud a lo expuesto en el considerando

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2278-E.

EXP. N° 1056-9525/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA transitoriamente, a partir del 31 de julio del 2008 y hasta tanto la ANSES evalúe la baja definitiva, a la señora SILVIA LEONOR BARCA - D.N.I. N° 17.604.093, como Maestra de Grado titular de la Escuela N° 147 "Regimiento 20 de Infantería de Montaña" de ésta capital, por acogerse al beneficio de la jubilación por Salud, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2280-E.

EXP. N° 1056-11156/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, al señor BARTOLOME VARGAS - D.N.I. N° 16.534.705, Maestro de Grado titular de la Escuela N° 128 "Leopoldo Lugones" de Rinconadillas, a partir del 9 de junio hasta el 8 de julio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2281-E.

EXP. N° 1056-9522/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la licencia por Art. 50° con goce de haberes, concedida por Resolución N° 1145 E/ 08, al señor MAURICIO LINO ALEMÁN- DNI. N° 08.303.707, Maestro Especial titular de la Escuela N° 41 " Soldado Argentino" de Humahuaca, hasta el 29 de setiembre del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2283-E.

EXP. N° 1056-11161/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER la iniciación de un SUMARIO ADMINISTRATIVO al señor HUGO GUTIERREZ - D.N.I. N° 13.885.941, Maestro Especial de Educación Musical titular de la Escuela N° 27 "Juan Galo Lavalle" de Uquía, a efectos de clarificar la situación planteada, por las inasistencias injustificadas registradas durante el año 2007.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2286-E.

EXP. N° 1056-11252/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HACER LUGAR al pedido formulado por la señora AMALIA ANTONIA JUAREZ - D.N.I. N° 04.242.094, Maestra Especial de Educación Musical titular de la Escuela N° 253 de Yuto y JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, las inasistencias incurridas durante el período del 2 de junio al 13 de julio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2288-E.

EXP. N° 1056-11173/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR a la señora MIRTHA GRACIELA ZULETA - D.N.I. N° 13.758.561, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 442 de Humahuaca, la medida disciplinaria prevista en Art. 67° inc. "c" del Estatuto del Docente Provincial "APERIBIMIENTO" por las reiteradas inasistencias injustificadas que registró durante el año 2007, en virtud a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2290-E.

EXP. N° 1056-11180/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HACER LUGAR al pedido formulado por la señora NORA ANGELICA LLANES - D.N.I. N° 23.986.210, Maestra de Grado reemplazante de la Escuela N° 451 de ésta capital y JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, las inasistencias incurridas durante los días 5 al 9 de mayo del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2327-E.

EXP. N° 1056-11329/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AVALAR el desempeño del señor CARLOS HECTOR FONTANA - D.N.I. N° 08.633.471 y la señora NORA CRISTINA MORFULIS - D.N.I. 11.781.788, como Rector y como Secretaría Administrativa, respectivamente, en el Instituto de Formación docente Continua N° 9 de San Pedro de Jujuy, desde el 10 de mayo del 2008, en virtud a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2328-E.

EXP. N° 1056-11340/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR a la Delegación Regional III, dos (2) cargos de Secretaria Docente de jornada simple con carácter definitivo, para ser destinados a regularizar la situación de revistas de las señoras EMILIA RAQUEL DIP - D.N.I. N° 18.092.174 y NORA SUSANA ANUN - D.N.I. N° 16.186.675, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2329-E.

EXP. N° 1056-9941/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER al iniciación de un SUMARIO ADMINISTRATIVO al señor LUIS ALFREDO CORREA - D.N.I. N° 13.019.683, Profesor en la Escuela Provincial de Comercio N° 6 de Ldor. Gral. San Martín, a efectos de clarificar la situación planteada y a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2331-E.

EXP. N° 1056-11332/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HABILITAR en la Escuela de Comercio N° 1 "Sdor. Domingo T. Pérez" de Pampa Blanca, nueve (9) horas cátedras de nivel medio, para ser

asignadas a la asignatura de Educación Física: seis (6) hs. para dos (2) grupos de mujeres y tres (3) hs. cátedras para un (1) grupo de varones, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2333-E.

EXP. N° 1056-11334/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HACER LUGAR al pedido formulado por la señora ADRIANA PATRICIA ARJONA - D.N.I. N° 24.611.757, Maestra Especial de Actividades Prácticas reemplazante de la Escuela N° 207 "Gral. Armando Pedro Pío Martijena" de Palpalá y JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente con goce de haberes, las inasistencias incurridas durante los días 7 al 10 de julio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2334-E.

EXP. N° 1056-9722/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes, a la Maestra Especial de Educación Física titular de la Escuela N° 404 "Domitila S, Cholele" de La Quiaca, señora SILVANA LUISA ARRIEGUEZ - D.N.I. N° 17.939.650, a partir del 31 de julio del año en curso hasta el inicio del término lectivo 2009, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2336-E.

EXP. N° 1056-11339/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la licencia por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, concedida por Resolución N° 1311-E-08, a la señora MARY MAURA GARECA LOPEZ - D.N.I. N° 18.765.951, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 64 "Independencia" de Perico, hasta el 27 de julio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2337-E.

EXP. N° 1056-11488/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HABILITAR en el Bachillerato Provincial N° 16 "Paso de Jama" de B° Los Huaicos de ésta capital, un (1) cargo de Vicedirector de 2da. categoría y un (1) cargo de Prosecretario de 2da. categoría, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2338-E.

EXP. N° 1056-10263/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER que el señor TOMAS ALBERTO VILCA - D.N.I. N° 12.786.606, Prosecretario titular del Bachillerato Provincial N° 6 "Islas Malvinas" de ésta ciudad capital, continúe desempeñándose en la Escuela de Educación Técnica N° 2 "Prof. Raúl Salazar", hasta el inicio del término lectivo 2009, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2340-E.

EXP. N° 1056-11516/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HABILITAR en el Instituto de Formación Docente Continua N° 10 de Ldor. Gral. San Martín, diez (10) horas cátedra de nivel terciario, para ser asignadas al desdoblamiento de la cátedra de Práctica y Residencia en el Profesorado de Educación Especial, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2342-E.

EXP. N° 1056-9946/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- A los efectos de regularizar la situación de revista, dése por concedida la tarea livianas (sin levantar grandes pesos), cumplida por la señora ALEJANDRA ONTIVEROS - D.N.I. N° 06.074.549, Portera titular en el Instituto Jujeño de Capacitación "Mñor Germán Mallagray" de ésta ciudad capital, hasta el 31 de julio del año en curso, según lo dispuesto por Junta Médica Provincial.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2343-E.

EXP. N° 1056-11343/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECHAZAR el pedido de reconsideración a la Nota N° 236-ARH-08, interpuesto por la señora SILVIA ESTER PEÑALOZA - D.N.I. N° 17.939.659, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 222 de Abra Pampa, en virtud a lo dictaminado por Asesoría Legal.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2344-E.

EXP. N° 1056-11477/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR a la señora STELLA MARIS DEL VALLE MACIAS VERA - D.N.I. N° 22.050.126, Maestro de Grado de Jardín titular de la Escuela N° 443 "Roberto R. Domínguez" y de la Escuela Normal "Gral. San José de Martín", con reubicación por salud, en el establecimiento citado en primer término, ambas instituciones de San Pedro de Jujuy, la medida disciplinaria prevista en el Art. 67 inc. "b" del Estatuto del Docente Provincial "AMONESTACION" por las inasistencias injustificadas que registra durante el presente ciclo lectivo 2008, en virtud a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2345-E.

EXP. N° 1056-11327/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER la iniciación de un SUMARIO ADMINISTRATIVO al señor HUMBERTO RENE TOLABA - D.N.I. N° 20.488.053, Portero titular en la Escuela N° 35 "Dr. Héctor Quintana" de San Francisco - Dpto. Valle Grande -, por las inasistencias injustificadas que registra al agente en cuestión durante el año 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, y en virtud a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2347-E.

EXP. N° 1056-11341/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 31 de octubre del 2007, a la señora ESTELA ISABEL PALMIERI - D.N.I. N° 06.171.172, Profesora Tiempo Parcial - doce (12) horas titulares de la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Escolástico Zegada" - veinticuatro (24) horas titulares en la Escuela de Comercio N° 1 "Carlos Eusebio Ibarra" y tres (3) horas interinas de Nivel Terciario en el Instituto de Formación Docente N° 5 "José E. Tello", por haberse acogido a los beneficios Jubilatorios, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2472-E.

EXP. N° 1055-2745-03.

Agreg. N° 1055-4369-04 y 1055-1120-06.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 SET. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el "Cuadro de Secuencia de Espacios Curriculares" (H.13) del Anexo Único de la Resolución N° 2475-G-05, correspondiente al Diseño Curricular de la carrera "Tecnatura Superior en Teatro con Orientación en Actuación" del Instituto Superior de Arte - Escuela Provincial de Teatro "Tito Guerra" -, conforme al ANEXO UNICO que se incorpora al presente acto resolutivo.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2137-E.-

EXP. N° 1056-9529/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 30 de junio del 2008, al señor MIGUEL HUGO HUARANCA - D.N.I. N° 07.289.945, como Personal de Servicios Generales- Categoría 7 - de la Escuela Normal "Gral. José de San Martín" de San Pedro de Jujuy, en razón de haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2141-E.-

EXP. N° 1050-1265/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Maestro Especial de Jornada Simple y con carácter provisional, al personal que a continuación se mencionan para que se desempeñen en el Área Informática, en lo establecimiento que en cada caso se especifica, a partir del 5 de marzo del año en curso y hasta la finalización del presente periodo lectivo, en virtud de dictaminado por Asesoría Legal de este Organismo:

- GABRIELA ESTELA GUTIERREZ – D.N.I. N° 25.613.920 – en Escuela Normal "Republica de Bolivia".-
- NELIDA GLORIA COLQUE – D.N.I. N° 25.857.698 – en Escuela Normal "Republica de Bolivia".-
- PATRICIA ELIZABETH VALDEZ – D.N.I. N° 28.187.339 – en Escuela N° 442.-
- ROSA LUISA OCAMPO – D.N.I. N° 27.192.038 – en Escuela N° 27 "Juan Galo Lavalle".-
- GUSTAVO ALEJANDRO ARIAS – D.N.I. N° 26.285.407 – en Escuela N° 7 "Domingo F. Sarmiento".-
- MIRTA ROSA CHAVEZ – D.N.I. N° 24.278.447 – en Escuela N° 7 "Domingo F. Sarmiento".-
- RICARDO JAVIER URZAGASTI – D.N.I. N° 27.110.660 – en Escuela N° 77 "Bernardino Rivadavia".-
- MANUEL MARTINEZ – D.N.I. N° 20.106.007 – en Escuela de Frontera N° 1 "Gral. Belgrano".-
- SERGIO ARIEL POCLABA – D.N.I. N° 24.504.804 – en Escuela N° 77 "Bernardino Rivadavia".-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2230-E.-

EXP. N° 1050-1826/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la participación al 2° Encuentro de Capacitación sobre Educación Rural, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, los días 11 y 12 de agosto de 2008, a los docentes que se detallan a continuación:
GRACIELA WAYAR D.N.I. N° 17.354.367 Referente Institucional
NILDA GRACIELA CALZADA D.N.I. N° 12.522.744 Área Pedagógica
CARLOS ALBERTO MILLAN D.N.I. N° 11.468.253 Área Pedagógica
OMAR ORTEGA D.N.I. N° 18.376.867 Área Pedagógica
GUILLERMINA SOFIA ROCHA D.N.I. N° 16.347.429 Área Pedagógica
JESÚS COGNETTA D.N.I. N° 10.437.737 Área Matemática
LUISA EDITH CHECA D.N.I. N° 14.295.706 Área Lengua
OLGA NAVARRO D.N.I. N° 10.165.018 Área Ciencias Naturales
LUIS MARTINEZ D.N.I. N° 10.473.752 Área Ciencias Sociales
ANALIA RIERA D.N.I. N° 12.122.246 Supervisora
ANGEL LIQUIN D.N.I. N° 11.284.675 Supervisor

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2253-E.-

EXP. N° 1051-51/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR al señor MIGUEL ANGEL PELLEGRINI – D.N.I. N° 16.886.764, Profesor interino en la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Escolástico Zegada" de ésta capital, ocho (8) días de suspensión, sin goce de haberes y sin prestación de servicios – Art. 67° y 68° de la Ley 3520/78 por las inasistencias injustificadas durante los días 1°) 12-03-07, 2°) 11-04-07, 3°) 25-04-07, 4°) 15-05-07, 5°) 16-05-07, 6°) 21-05-07, 7°) 22-05-07, 8°) 24-05-07 y 9°) 13-07-07, según lo dictaminado por Junta de Disciplina.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2254-E.-

EXP. N° 1056-36/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR al señor LUIS MARIA DE MITRI – D.N.I. N° 08.468.013, Profesor Titular en la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Escolástico Zegada" de ésta capital, cuatro (4) días de suspensión, sin goce de haberes y sin prestación de servicios – Art. 67° y 68° de la Ley 3520/78 por las inasistencias injustificadas durante los días 1°) 09-03-07, 2°) 30-03-07, 3°) 29-06-07, 4°) 24-09-07, 5°) 31-10-07, según lo dictaminado por Junta de Disciplina.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2255-E.-

EXP. N° 1056-12990/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR al señor JORGE LUIS AGUILA – D.N.I. N° 13.284.650, Profesor titular en el Bachillerato Provincial N° 22 "Héroes de Malvinas" de Palpalá, dos (2) días de suspensión, sin goce de haberes y sin prestación de servicios – Art. 67° y 68° de la Ley 3520/78 - por las inasistencias injustificadas durante los días 1ra.) 11-10-07, 2da.) 12-10-07 y 3ra.) 19-10-07, según lo dictaminado por Junta de Disciplina.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2260-E.-

EXP. N° 1056-41/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR al señor RAUL HECTOR DELGADO – D.N.I. N° 08.199.153, Profesor titular en la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Escolástico Zegada" de ésta capital, un (1) día de suspensión, sin goce de haberes y sin prestación de servicios – Art. 67° y 68° de la Ley 3520/78- por las inasistencias injustificadas durante los días 1°) 28-03-07 y 2°) 18-04-07, según lo dictaminado por Junta de Disciplina.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2264-E.-

EXP. N° 1056-155/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR a la señora LUCIA GLADYS PEREYRA – D.N.I. N° 13.729.315, Profesor titular en el Bachillerato Provincial N° 6 "Islas Malvinas" de ésta capital, tres (3) días de suspensión, sin goce de haberes y sin prestación de servicios – Art. 66° (Inc. C o D) y 68° de la Ley 3520/78- por las inasistencias injustificadas durante los días 1ra.) 12-05-04, 2da.) 13-05-04, 3ra.) 02-06-04, 4ta.) 03-06-04 y 5ta.) 02-12-05, según lo dictaminado por Junta de Disciplina

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2267-E.-

EXP. N° 1056-9317/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR al señor FERNANDO ARTURO GUERRERO – D.N.I. N° 18.156.877, Profesor titular en el Colegio N° 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Palpalá, tres (3) días de suspensión, sin goce de haberes y sin prestación de servicios – Art. 67° y 68° de la Ley 3520/78- por las inasistencias injustificadas durante los días 1°) 06-06-07, 2°) 08-06-07, 3°) 27-06-07 y 4°) 05-07-07, según lo dictaminado por Junta de Disciplina

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2271-E.-

EXP. N° 1056-1088/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DENEGAR la adhesión a la Ley 5502/06 y su Decreto Reglamento N° 8865-H-07 de adecuación de la categoría de revista, formulado por la señora PILAR OJEDA – D.N.I. N° 06.191.069, Personal de Servicios titular de la Escuela N° 110 “Mñor. Miguel Ángel Vergara” de Perico, en virtud a lo dictaminado por la Dirección Provincial de Personal y expuesto en el considerando.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2285-E.-

EXP. N° 1056-1845/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DENEGAR la adhesión a la Ley 5502/06 y su Decreto Reglamento N° 8865-H-07 de adecuación de la categoría de revista, formulado por la señora ELVA TORREJON – D.N.I. N° 04.425.735, Personal de Servicios titular de la Escuela N° 64 “Independencia” de Perico, en virtud a lo dictaminado por la Dirección Provincial de Personal y expuesto en el considerando.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2295-E.-

EXP. N° 1050-1961/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Área de Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración, a la liberación de fondos, por un monto de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.750,00) suma destinada a solventar los gastos de organización y puesta en marcha de la capacitación que se realizará en el marco del “Proyecto Ciudadano orientado hacia la Educación Vial”, organizada por el Programa “Fortaleciendo los Valores de la Democracia” implementado por la Asociación Conciencia, destinado a docentes de los distintos niveles del Sistema Educativo, a desarrollarse en la Ciudad de San Pedro de Jujuy, durante los días 28 y 29 de Agosto de 2008.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2298-E.-

EXP. N° CU 1050-1862-08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar por el año 2008 la apertura de una cohorte al Centro de Educación Integrada de Jóvenes y Adultos – C.E.I.J.A. – S.E.O.M. “RENE SALAMANCA” de San Salvador de Jujuy.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2304-E.-

EXP. N° 1050-1581/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la participación de los docentes que a continuación se nominan, en el Curso “Construcción de Edificios, Como enseñar a través de la resolución de problemas”, llevado a cabo entre los días 14 al 18 de julio de 2008 en la Ciudad de Buenos Aires:

JESÚS ANGEL AVALOS	DNI N° 16.781.109	E.E.T. N° 1 “Cnel. Alvarez Prado”
GABRIELA A. CHAVARRIA	DNI N° 16.366.432	E.E.T. N° 1 “Cnel. Alvarez Prado”
RUBEN A. ESCALANTE	DNI N° 10.853.601	E.E.T. N° 1 “Cnel. Alvarez Prado”
CLAUDIA B. HINOJOSA	DNI N° 18.605.178	E.E.T. N° 1 “Cnel. Alvarez Prado”
CARLOS FRANCO LACUZZI	DNI N° 17.131.235	E.E.T. N° 1 “Cnel. Alvarez Prado”
GUSTAVO JURE	DNI N° 16.234.226	E.E.T. N° 1 “Cnel. Alvarez Prado”
DANTE A. MARQUEZ	DNI N° 12.139.589	E.E.T. N° 1 “Cnel. Alvarez Prado”
JUAN GUALBERTO ROQUE	DNI N° 12.500.911	E.E.T. N° 1 “Cnel. Alvarez Prado”
DANIEL ANGEL CHACON	DNI N° 11.072.894	E.E.T. N° 1 “Escolástico Zegada”
ENRIQUE HECTOR JAIME	DNI N° 18.256.366	E.E.T. N° 1 “Escolástico Zegada”
ROBERTO F. LANDRIEL	DNI N° 7.379.416	E.E.T. N° 1 “Escolástico Zegada”
HUGO E. PEDRAZZANI	DNI N° 6.593.459	E.E.T. N° 1 “Escolástico Zegada”
CARLOS A. PORTILLO	DNI N° 12.005.213	E.E.T. N° 1 “Escolástico Zegada”

MARCELA A. REICH	DNI N° 24.153.178	E.E.T. N° 1 “Escolástico Zegada”
RUBEN A. SELUY	DNI N° 11.535.341	E.E.T. N° 1 “Escolástico Zegada”
MÁXIMO SOLIZ	DNI N° 10.853.668	E.E.T. N° 1 “Escolástico Zegada”
DANIEL CEJAS	DNI N° 11.663.500	E.E.T. N° 2 “Prof. Jesús Salazar”
HECTOR ALURRALDE	DNI N° 7.809.046	E.E.T. N° 2 “Prof. Jesús Salazar”
HUGO PARRA	DNI N° 11.256.649	E.E.T. N° 2 “Prof. Jesús Salazar”
OSCAR MARTINEZ	DNI N° 11.664.257	E.E.T. N° 2 “Prof. Jesús Salazar”
JUAN CARLOS MENDEZ	DNI N° 16.210.148	E.E.T. N° 2 “Prof. Jesús Salazar”
OMAR GERONIMO	DNI N° 17.402.112	E.E.T. N° 1 “Prof. Jesús Salazar”
PEDRO NARVAEZ	DNI N° 26.285.653	E.E.T. N° 2 “Prof. Jesús Salazar”
SUSANA GARCIA	DNI N° 12.149.468	E.E.T. N° 2 “Prof. Jesús Salazar”
ARIEL RUBEN ROMANO	DNI N° 23.581.947	Equipo de Escuelas Técnicas

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2321-E.-

EXP. N° 1050-1609/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la participación de los agentes que a continuación se nominan, en las Jornadas de Trabajo con Personal Técnico de las Áreas de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación y de la Unidad Ejecutora Central del PROMSE, llevadas a cabo los días 24 al 25 de julio de 2008 en la Ciudad de Buenos Aires:

Ing. HECTOR HUMBERTO CACERES DNI N° 14.089.296
Arq. LUIS NESTOR SORUCO DNI N° 14.089.791

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2326-E.-

EXP. N° 1056-6637/08.

AGREG. N° 1056-6634/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER la iniciación de un SUMARIO ADMINISTRATIVO a la señora ROSA GLORIA NOGALES – D.N.I. N° 16.347.139, Preceptora titular – turno mañana y tarde – en la Escuela de Comercio N° 2 “Malvinas Argentinas” de ésta capital, a efectos de clarificar la situación planteada y a lo expuesto en el considerando.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2332-E.-

EXP. N° 1070-12/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR ACEPTADA, a partir del 18 de marzo del 2008, la renuncia presentada por la señora RAQUEL LIDIA BOHÓRQUEZ – D.N.I. N° 24.790.507, al cargo de Maestra de Grado reemplazante de la Escuela N° 37 “Felipe Antonio de Iriarte” de Monterrico, por lo expuesto en el considerando.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2335-E.-

EXP. N° 1070-24/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente sin goce de haberes, las inasistencias incurridas por la Maestra de Grado titular de la Escuela N° 111 “San Francisco de Álava” de ésta capital, señora ISABEL TERESA ASSEF – D.N.I. N° 13.729.224, durante el período 19 de febrero hasta el 5 de mayo del 2008, por lo expuesto en el considerando.

ARTICULO 2°.- TENER POR ACEPTADA, a partir del 6 de mayo del 2008, la renuncia presentada por la señora ISABEL TERESA ASSEF – D.N.I. N° 13.729.224, al cargo de Maestra de Grado titular de la Escuela N° 111 “San Francisco de Álava” de ésta capital, por lo expuesto en el considerando.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2339-E.-

EXP. N° 1050-906/07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TRANSFERIR los dos (2) cargos de Maestro de Grado de jornada simple con carácter definitivo asignado a la Escuela N° 40 “9 de Julio” de Fraile Pintado, por Resolución N° 555-E-2008, a la Escuela Normal “Gral. José de

San Martín” de Ldor. Gral. San Martín, para ser destinados a regularizar la situación de revista de la señora NELIDA ISABEL HEREDIA – D.N.I. N° 17.074.647, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2346-E.-

EXP. N° 1056-11344/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER la iniciación de un SUMARIO ADMINISTRATIVO a la señora ADELMA ALCIRA PAZ – D.N.I. N° 14.061.610, Docente titular de la Escuela N° 48 “Dr. Manuel Padilla” de Villa Jardín de Reyes, a efectos de clarificar la situación planteada por las inasistencias injustificadas registradas durante el año 2007 y lo que va del 2008, según dispuesto por Asesoría Legal.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2381-E.-

EXP. N° 1050-1968/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el puntaje correspondiente a CUARENTA (40) horas cátedra, a docentes de los distintos niveles del Sistema Educativo que aprobaron la capacitación llevada a cabo en el marco del “Proyecto Ciudadano orientado hacia la Educación Vial”, organizado por el Programa “Fortaleciendo los Valores de la Democracia” implementado por la Asociación Conciencia, a desarrollarse en la Ciudad de San Pedro de Jujuy, los días 28 y 29 de agosto de 2008.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2395-E.-

EXP. N° 1050-1990/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la fecha de la Jornada Institucional Obligatoria dispuesta por Resolución N° 2296-E/08.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2422-E.-

EXP. N° 1050-1966/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la participación de los docentes que se nominan a continuación, en el Curso de Diseño asistido por Computadora – CAD 2D, a llevado a cabo entre los días 25 al 29 de agosto de 2008 en la Ciudad de Buenos Aires:

RICARDO ESTEBAN MAMANI	DNI N° 22.820.769	EET N° 1 La Quiaca
JORGE DANIEL MAIDANA	DNI N° 21.322.295	EET N° 1 “Gral. Manuel Belgrano”
CESAR OVALDO GALLARDO	DNI N° 16.075.749	EET N° 1 “Gral. Manuel Belgrano”
ROLANDO MIGUEL GORENA	DNI N° 23.284.244	EET N° 1 El Aguilar
RAUL ROBERTO ALANCAY	DNI N° 14.550.919	EET N° 1 “Gral. Savio”
ENRIQUE LLANES	DNI N° 12.718.007	EET N° 1 “Gral. Savio”
MIGUEL DEMETRIO SOTO	DNI N° 16.405.000	EET N° 1 “Ing. Michaud”
JUAN CARLOS ESPINOSA	DNI N° 17.523.208	EET N° 1 “Ing. Michaud”
PEDRO VILCA	DNI N° 10.375.256	EET N° 1 “Ing. Michaud”
BLAS SORUCO	DNI N° 12.887.701	EET N° 1 “Maestro S. Luna”
ALBERTO PERALTA GUTIERREZ	DNI N° 26.728.253	EET N° 1 “Maestro S. Luna”
JORGE MARIO LLANES	DNI N° 16.031.582	EET N° 1 “E. Zegada”
SANTIAGO VARGAS	DNI N° 18.562.364	EET N° 1 “E. Zegada”
VICTOR AYARDE	DNI N° 17.261.144	EET N° 1 “E. Zegada”
OSCAR RAUL MARTINEZ	DNI N° 11.664.257	EET N° 2 “Prof. Raúl Salazar”
JOSE EDGAR RIVERA	DNI N° 19.936.098	EET N° 2 “Prof. Raúl Salazar”
MARCELO JANIN	DNI N° 12.746.485	EET N° 2 “Prof. Raúl Salazar”
GABRIELA CHAVARRIA	DNI N° 26.366.432	EET N° 1 “Cnl. Alvarez Prado”
CLAUDIA BEATRIZ HINOJOSA	DNI N° 18.605.178	EET N° 1 “Cnl. Alvarez Prado”
GUSTAVO JURE	DNI N° 16.234.226	EET N° 1 “Cnl. Alvarez Prado”
ARIEL RUBEN ROMANO	DNI N° 23.581.947	Equipo Técnico
VICTOR O. E. GARCIA	DNI N° 10.628.245	Equipo Técnico

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2423-E.-

EXP. N° 1050-1885/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la participación de la Prof. FANNY ESTELA JUÁREZ, D.N.I. N° 13.729.531, en la Mesa Federal de Educación de Jóvenes y Adultos, llevada a cabo en la Ciudad de Tucumán, el día 14 de febrero de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2424-E.-

EXP. N° 1050-1864/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la participación de la Prof. GRACIELA FELLNER, D.N.I. N° 14.550.709, en el Encuentro Nacional por Políticas Socioeducativas, llevado a cabo los días 20 y 21 de agosto de 2008 en la Ciudad Buenos Aires.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2425-E.-

EXP. N° 1050-1844/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la participación de los docentes que se nominan a continuación, en el Taller sobre Evaluación Institucional, llevado a cabo los días 12 y 13 de agosto de 2008 en la Ciudad Buenos Aires:

LORENZO MAURICIO CABRERA	DNI N° 10.628.175	EET N° 1 “Cnel. Alvarez Prado”
OSVALDO R. CABRERA	DNI N° 14.192.587	EET N° 1 “Cnel. Alvarez Prado”
LUIS FERNANDO TORRES	DNI N° 10.339.826	CoEA “Ing. Ricardo Hueda”
VICTOR SALVADOR FERNANDEZ	DNI N° 14.720.128	CoEA “Ing. Ricardo Hueda”

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2426-E.-

EXP. N° 1050-1843/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la participación de la Secretaria de Gestión Educativa, Lic. PATRICIA DI LELLA DE PASQUINI, D.N.I. N° 12.006.095, en el “I Encuentro Nacional de Educación Primaria”, llevado a cabo entre los días 14 y 15 de agosto de 2008 en la Ciudad Buenos Aires.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2427-E.-

EXP. N° 1050-1835/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la participación de los agentes que se nominan a continuación, en el Primer Encuentro Nacional de FinEs, llevado a cabo los días 12 y 13 de agosto de 2008 en la Ciudad de Tucumán:

Prof. ARGENTINA AYARDE DE APARICIO	DNI N° 6.235.667	Delegada Región III
Prof. MIGUEL ANGEL TEJERINA	DNI N° 17.661.274	Equipo Técnico
Prof. NILDA ESTELA SORROZA	DNI N° 10.011.836	Equipo Técnico

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2428-E.-

EXP. N° 1050-1590/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Área de Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Educación, la erogación que demande el pago de los gastos emergentes de las Jornadas de Trabajo de la Coordinación de Educación de Jóvenes y Adultos, que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 453,45).

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2440-E.-

EXP. N° 1050-1988/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 SET. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la participación al “Ciclo de Desarrollo Profesional en Alfabetización Inicial” a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 de septiembre en la Ciudad Buenos Aires, a los de los representantes que a continuación se detallan:

- Prof. Magdalena Chocala DNI 13.125.354 Profesora de Lengua
- Prof. Paula Cruz DNI 21.018.572 Profesora de Lengua
- Prof. Silvana Vargas DNI 14.061.701 Profesora de Lengua
- Prof. Calizaya, Gladis DNI 16.099.139 Profesora de Lengua
- Prof. Lilian Roldan DNI 17.440.433 Profesora de Lengua
- Prof. María Susana Estremadoiro DNI 17.561.322 Profesora de Práctica y Residencia
- Prof. Edith Orellana DNI 17.043.450 Equipo Técnico de Educación Superior

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

DECRETO N° 720-S.-

EXPTE. N° 200-6/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 MAY. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Rechazar por improcedente el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Germán Rolando Martínez, con el Patrocinio Letrado de Dr. Héctor Guillermo Figueroa, en contra del Decreto N° 6915-S de fecha 22 de noviembre de 2006, por las razones expuestas en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1573-PMA.-

EXPTE. N° 500-1464/98.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 AGO. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase la readecuación de la puesta en marcha del proyecto cuyo origen estaba previsto para el año 2004 y por este instrumento debe tenerse para el año 2004, a la empresa promovida Dr. Guillermo R. Jenefes, localizada en el paraje Las Pampitas sobre ruta nacional N° 66 del Departamento el Carmen, por las razones expresadas en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1716-H.-

EXP. N° 200-779/2005.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 SEP. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECHAZASE la solicitud efectuada por la señora VALDIVIEZO, MARIA INES agente dependiente del Colegio Secundario N° 1 de Alto Comedero, en relación al reintegro de las sumas descontadas de sus haberes en concepto del Decreto N° 410-E-00, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1717-H.-

EXP. N° 200-774/2005.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 SEP. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECHAZASE la solicitud efectuada por la señora PORTERO, ROSARIO NOEMI, agente dependiente del Bachillerato Provincial N° 6 “Islas Malvinas”, en relación al reintegro de las sumas descontadas de sus haberes en concepto del Decreto N° 410-E-00, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1727-H.-

EXP. N° 200-828/2005.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 SEP. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECHAZASE la solicitud efectuada por la señora JUANA ELVIRA FLORES agente dependiente del Colegio N° 1 “Domingo Faustino Sarmiento”, de la Escuela Provincial N° 1 “Profesor Carlos Eusebio Ibarra” y de la Escuela de Educación Técnica N° 1 “General Savio”, en relación al reintegro de las sumas descontadas de sus haberes en concepto del Decreto N° 410-E-00, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1731-H.-

EXP. N° 200-837/2005.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 SEP. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECHAZASE la solicitud efectuada por la señora GLADIS ROBLES agente dependiente de la Escuela Superior de Música, en relación al reintegro de las sumas descontadas de sus haberes en concepto del Decreto N° 410-E-00, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1744-H.-

EXP. N° 200-109/2007 y Agregados.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 SEP. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECHAZASE la solicitud efectuada por personal retirado de la Policía de Provincia, en relación al pago retroactivo del Adicional por jerarquización acordado mediante Decreto Acuerdo N° 6051/06, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto, conforme al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Número de Documento	Número de Expediente
BURGOŠ PLACIDO ANGEL	D.N.I. 14.374.094	200-109-2007
CAJES PAULINO	D.N.I. 7.508.917	200-100-2007
VELASQUEZ JULIO A.	D.N.I. 12.212.245	200-102-2007
FLORES AQUINO HERIBERTO	D.N.I. 8.551.207	200-105-2007
SORIANO REMIGIO	D.N.I. 10.322.266	200-106-2007
CARDOZO OSCAR GUILLERMO	D.N.I. 11.207.118	200-107-2007
CRUZ CIPRIANO	D.N.I. 6.947.084	200-108-2007

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1785-G.-

EXP. N° 0300-171-2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 SEP. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase Personería Jurídica a la RED FEDERATIVA DE ORGANIZACIONES DE BASE, Asociación Civil con asiento en esta Ciudad y, consecuentemente, apruébase su Estatuto Social que consta de Treinta y Dos (32) Artículos, y corre agregado de Fs. 04 a 10 de autos.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

RESOLUCION N° 1253-E.-

EXP. N° 1056-6511/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TRASLADAR con carácter transitorio, a la Portera titular Categoría 4 de la Escuela N° 447 “República de Italia” de ésta capital, señora MARTA IRMA ARAMAYO- D.N.I. N° 04.621.693, a Junta Calificadora de Nivel Inicial y Primario, donde cumplirá funciones que le sean encomendadas, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre del año en curso, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2458-E.-

EXP. N° 1050-2024/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 SEP. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la participación de la Prof. SAIDE DEL VALLE NASIF, D.N.I. N° 10.616.957, Jefa de Área de Establecimientos Educativos de Gestión Privada, en la Jornada Regional NOA “Los Retos de la Educación Pública de Gestión Privada Hoy”, a llevarse a cabo en la Ciudad de Santiago del Estero, el día 05 de septiembre de 2008.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación